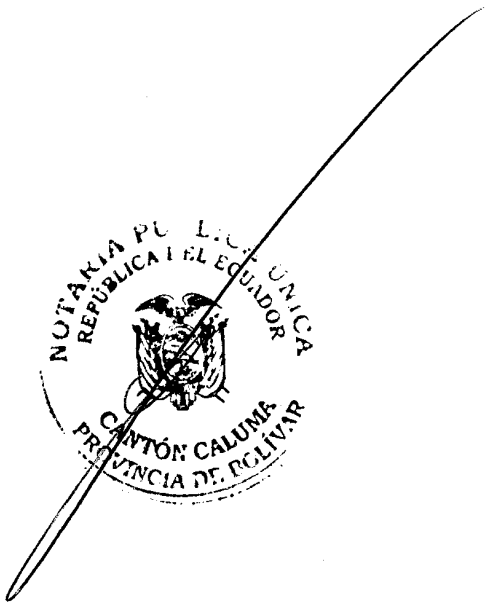

2014-02-06-01-P001494
ESCRITURA PUBLICA
DE INGRESO DE NUEVOS
ACCIONISTAS, AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES
VEINTE Y NUEVE DE
SEPTIEMBRE DOBLE CABINA
COMTRANSCAB S.A.,
CUANTIA: $ 250,oo

En la Ciudad de Caluma, Cantón del mismo nombre, Provincia de Bolívar República del Ecuador, hoy día Jueves cuatro de septiembre del año dos mil catorce, ante mi Abogado Germán Benavides Abril, Notario de este Cantón. Comparece el señor: **MILTON BOLIVAR FLOR ALVARADO,** de estado civil casado, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB S.A,** de nacionalidad ecuatoriana, de Profesión Chofer, mayor de edad, idóneo,

legalmente capaz para contratar, domiciliado en el Cantòn Caluma, Provincia Bolívar, por sí y por los derechos que representa. El compareciente me presenta para que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el ingreso de nuevos accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB S.A.**, al tenor de las siguientes estipulaciones que a continuación se expresan. **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente contrato de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto, el señor: **MILTON BOLIVAR FLOR ALVARADO,** en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB S.A.**, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Chofer. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** La Compañía de Transportes **Veinte y Nueve de Septiembre Doble Cabina COMTRANSCAB S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el dia Veinte y Siete de Febrero del dos mil cuatro, ante el Notario Público Único del Cantón Caluma, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Caluma, el dia dieciocho de Marzo del dos mil cuatro. **DOS:** La Compañía de Transportes **Veinte y Nueve de Septiembre Doble Cabina COMTRANSCAB S.A.**, mediante escritura pública celebrada el dia nueve

de Marzo del dos mil nueve, ante el Notario Público Único del Cantón Caluma, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Caluma el veinte y siete de Marzo del dos mil nueve, realizó el Aumento de Capital, Ingreso de Nuevos Accionistas y Reforma del Estatuto Social. **TRES:** La Junta General Universal de Accionistas, realizada, el treinta y uno de octubre del dos mil trece, resolvió el Ingreso de nuevos accionistas, aumentar el capital de la compañía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante un aporte en numerario y la Reforma del Estatuto Social. **TERCERA.- INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El señor **MILTON FLOR ALVARADO,** en su calidad de Gerente de la Compañía de Transportes **Veinte y Nueve de Septiembre Doble Cabina COMTRANSCAB S.A.** Fundamentada en las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas del treinta y uno de octubre del dos mil trece, resuelve: **UNO:** Ingresar como nuevos accionistas a los señores: **1.- FREDDY MARCELO MONTERO MORA, 2.- ROBERTO MESIAS MONAR CAIBE, 3.- WILSON RODOLFO RAMOS PAREDES, 4.- DIANA CARINA VEGA MIRALLAS, 5.- HENRY NAPOLEON CONYA GAIBOR. DOS:** Aumentar el capital en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante un aporte en numerario que se lo realizara en

forma exclusiva, los señores que ingresan en calidad de nuevos accionistas; los actuales accionistas dejan expresa constancia que renuncian a su derecho de preferencia, para realizar el presente aumento; todo conforme a los términos constantes en el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente escritura. **TRES:** Se Reforma el estatuto social en su artículo **Siete** en el que dirá en adelante: "**ARTICULO SIETE: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de **MIL CUATROCIENTOS DOLARES,** divididas en **VEINTE Y OCHO** acciones cuyo valor nominal es de un **cincuenta dólares,** cada una de las mismas que estarán numeradas desde el **cero uno** hasta **veinte y ocho** inclusive". **CUARTA.- DECLARACIONES:** El señor **MILTON BOLIVAR FLOR ALVARADO,** en su calidad de Gerente de la Compañía de Transportes **Veinte y Nueve de Septiembre Doble Cabina COMTRANSCAB S.A,** declara bajo juramento: **a)** que los dineros que han ingresado por concepto del aumento se encuentran debidamente ingresados y registrados en la contabilidad de la compañía, **b)** que los valores del último aumento de capital se encuentran registrados y pagados, **c)** que su representada no es contratista del Estado ni de ninguna de sus Instituciones. **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente escritura es de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Usted señor Notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Firmado por el Abogado Victor Vinicio Vergara con matricula número diecisiete guión dos

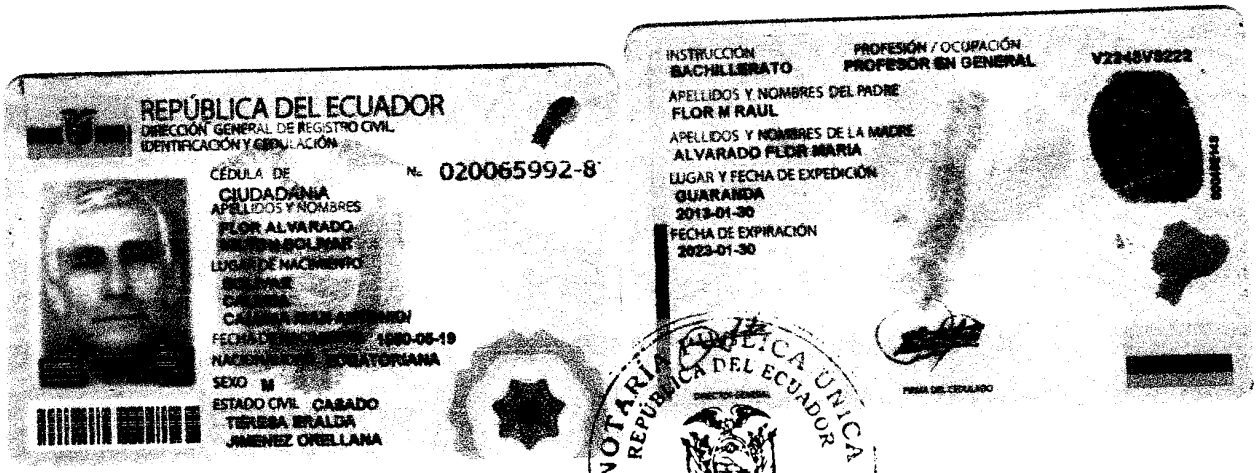

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 020065992-8

APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR ALVARADO
[illegible] BOLIVAR

LUGAR DE NACIMIENTO
[illegible]
[illegible]
[illegible]

FECHA DE [illegible] 1980-05-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
TERESA ERALDA
JIMENEZ ORELLANA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

V2248V8222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR M RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO FLOR MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUARANDA
2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-30

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0033
NÚMERO DE CERTIFICADO

0200659928
CÉDULA

FLOR ALVARADO MILTON BOLIVAR

BOLÍVAR
PROVINCIA
CALUMA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CALUMA / SAN ANTONIO/ PARROQUIA
1
ZONA

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS
"20 DE SEPTIEMBRE" DOBLE CABINA
COMTRANSCAR S.A.
[illegible]
DIRECCIÓN: AV. [illegible]

COMTRANSCAR

Caluma, 2[illegible] de Febrero del 2011.

Sr. Milton Flor Alvarado,
Presente.
De mi consideración:

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

Me es grato comunicarle que por designación de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA 20 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA COMTRANSCAR SA**, Celebrada el 17 de Diciembre del 2010.

RESOLVIÓ: designarlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período de 5 años, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Ley de Compañías. A sus atribuciones y deberes serán señalados en los artículos, correspondientes a la Ley de Compañías, constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de Mayo del 2004, ante el Notario Primero del Cantón Caluma, Abg. Germán Benavidez Abril, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo.

Muy Atentamente,

Sr. Rolando [illegible] García Aguilla
C.I. 0201156137

Caluma, [illegible] de Febrero del 201[illegible]

En esta fecha acepto [illegible] GERENTE GENERAL [illegible] de la Compañía de Transporte de Camionetas [illegible] "20 de Septiembre" Doble Cabina COMTRANSCAR [illegible] con la Ley y el Estatuto Social de la [illegible]

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB SA"

Caluma, 17 de Octubre del 2013

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN CALUMA PROVINCIA DE BOLÍVAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Junta General Universal General de la Compañía de Transportes de Camionetas 29 de Septiembre "COMTRANSCAB SA" que se llevara a cabo, el 31 de Octubre del 2013, a las 07:00 pm, en la Sede de la Compañía de Transportes de Camionetas 29 de Septiembre, ubicada en Avda. La Naranja y Héroes del Cenepa donde que se tratara el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum
3.- Ingreso de nuevos accionistas
3.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.
4.- Lectura y Aprobación del Acta

Si no se encuentra el quórum reglamentario a la hora señalada se realizara la reunión una hora más tarde con el número de socios presentes.

Sr. Rolando Benelano García
Presidente

COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS "29 DE SEPTIEMBRE" DOBLE CABINA COMTRAN S.A. TELF. 03 CALUMA BOLIVAR ECUADOR

Sra. Johanna Fierro
Secretaria Ad- hoc

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB SA"

LISTADO DE ACCIONISTAS

Sra. Natalia del Rocío Erazo Pinos
ACCIONISTA

Sr. Wuilian Joselito Estrada Barragán
ACCIONISTA

Sr. Johanna Katherine Fierro Guilin
ACCIONISTA

Sr. Milton Bolívar Flor Alvarado
ACCIONISTA

Sr. Edgar Rafael García Águila
ACCIONISTA

Sr. José Isidro García Baños
ACCIONISTA

Sr. Roberto Alfredo García Sánchez
ACCIONISTA

Sr. Ellison Orlando García Vega
ACCIONISTA

Sr. Juan Daniel Lucio Vega
ACCIONISTA

Sr. Milton Hernán Medina Arguello
ACCIONISTA

Sr. Milton Rafael Vargas Recalde
ACCIONISTA

Sr. Alejandro Segundo Vega
ACCIONISTA

Sr. Miguel Ricardo Vega Silva
ACCIONISTA

Sr. Clever Rodrigo Verdezoto Mera
ACCIONISTA

Sr. Rosa Matilde Villagómez Albán
ACCIONISTA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB SA"

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE "COMTRANSCAB S.A"

En la ciudad de Caluma, provincia de Bolívar, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil trece, a las siete de la noche, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en las Calles Avda. La Naranja y Héroes del Cenepa, de la ciudad de Caluma, se reúnen los accionistas señores: 1.- ERAZO PINOS NATALIA DEL ROCIO, 2.-ESTRADA BARRAGAN WUILIAN JOSELITO ,3.- FIERRO GUILLIN JOHANNA KATHERINE. 4.- FLOR ALVARADO MILTON BOLIVAR, 5.- GARCIA AGUILA EDGAR RAFAEL, 6.- GARCIA BAÑOS JOSE ISIDRO, 7.- GARCIA SANCHEZ ROBERTO ALFREDO, 8.- GARCIA VEGA EDISON ORLANDO , 9.- LUCIO VEGA JUAN DANIEL, 10.- MEDINA ARGUELLO MILTON HERNAN, 11.- VARGAS RECALDE MILTON RAFAEL, 12.- VEGA SEGUNDO ALFREDO, 13.- VEGA SILVA MIGUEL RICARDO, 14.- VERDEZOTO MERA CLEVER RODRIGO, 15.- VILLAGOMEZ ALBAN ROSA MATILDE . Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, los señores accionistas deciden declararse en Junta General Universal al tenor de lo que prescribe el **artículo 238** de la Ley de Compañías. Dirige la Junta el señor Rolando Renelmo García, en su calidad de Presidente de la Compañía.

El Presidente de la Junta General Universal de Accionistas propone que se trate el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum
2.- Ingreso de nuevos accionistas
3.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.
4.- Lectura y Aprobación del Acta

El orden del día propuesto fue aceptado por unanimidad de los Accionistas presentes.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB SA"

1.- CONSTATACION DEL QUORUM.-El señor Presidente de la compañía da por instalada la Junta General Universal de Accionistas, y luego de constatar el quórum permitido, se prosigue a tratar los siguientes puntos del orden del día:

2.- INGRESO DE NUEVOS ACCIONISTAS.- El Presidente de la compañía señor Rolando Renelmo García, señala que hay personas interesadas en formar parte de la compañía como los señores: 1.- FREDDY MARCELO MONTERO MORA, 2.- ROBERTO MESIAS MONAR CAIBE, 3.- WILSON RODOLFO RAMOS PAREDES, 4.- DIANA CARINA VEGA MIRALLAS, 5.- HENRY NAPOLEÓN CONYA GAIBOR, quienes son personas honradas y trabajadoras por lo que mociona que se los acepte como accionistas; además declaran que conocen sobre la Ley de Compañías, y ley de Tránsito y que cumplirán con todas las obligaciones que la compañía les imponga.

RESOLUCION

La Junta General Universal de Accionistas **por unanimidad resuelven** que se acepte como nuevos accionistas a los señores, 1.- FREDDY MARCELO MONTERO MORA, 2.- ROBERTO MESIAS MONAR CAIBE, 3.- WILSON RODOLFO RAMOS PAREDES, 4.- DIANA CARINA VEGA MIRALLAS, 5.- HENRY NAPOLEÓN CONYA GAIBOR, que son personas honradas y trabajadoras, y que de hoy en adelante se sujetaran al Estatuto, reglamento Interno de nuestra Compañía, como a la Ley de Compañías.

3.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El Presidente de la compañía señor Rolando Renelmo García, propone que se aumente el capital de la compañía, en la suma de DE DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante un aporte en numerario que lo realizarán de forma exclusiva los nuevos accionistas que ingresan a la compañía, señores, 1.- FREDDY MARCELO MONTERO MORA, 2.- ROBERTO MESIAS MONAR CAIBE, 3.- WILSON RODOLFO RAMOS PAREDES, 4.- DIANA CARINA VEGA MIRALLAS, 5.- HENRY NAPOLEÓN CONYA GAIBOR, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores accionistas, y que deberá ser aprobado en esta Junta General Universal de Accionistas.

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA DEL ECUADOR CANTÓN CALUMA PROVINCIA DE BOLÍVAR

Los accionistas actuales renuncian a su derecho preferente para la suscripción del presente aumento de capital. Además se mociona que se reforme el artículo del estatuto social en los siguientes términos: **"ARTICULO SIETE: CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía es de **MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** divididos en **28 acciones** cuyo valor nominal es de **CINCUENTA DOLARES** cada una, las mismas que estarán numeradas desde el cero uno hasta el veinte y ocho inclusive.".

RESOLUCION

Los accionistas **por unanimidad resuelven** aumentar el capital social de la compañía en **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** mediante un aporte en numerario que lo realizarán los señores, 1.- FREDDY MARCELO MONTERO MORA, 2.- ROBERTO MESIAS MONAR CAIBE, 3.- WILSON RODOLFO RAMOS PAREDES, 4.- DIANA CARINA VEGA MIRALLAS, 5.- HENRY NAPOLEÓN CONYA GAIBOR , que ingresan a la compañía como nuevos accionistas, de acuerdo al cuadro de integración de capital que se ha puesto a consideración de los señores accionistas, y que es aprobado de forma unánime. Los accionistas renuncian a su derecho de preferente para realizar el presente aumento. Se reforma al artículo **SIETE,** que en adelante dirá: "**ARTICULO SIETE CAPITAL SOCIAL**.- El capital social de la Compañía es de **MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** divididas en **28 acciones** cuyo valor nominal es de **cincuenta dólares** cada una de las mismas que estarán numeradas desde el cero uno, hasta el veinte y ocho inclusive.".

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- El Presidente de la compañía propone que se dé un receso para que se redacte el acta. Una vez reinstalada la Junta General Universal de Accionistas se da lectura del acta.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB SA"

10

Y los accionistas de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna.

Siendo las veinte y dos horas y treinta minutos, se da por concluida la junta.

Sr. Rolando Reneimo García
Presidente

Sra. Johanna Fierro
Secretario Ad-Hoc

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE DOBLE CABINA "COMTRANSCAB SA"

NOTARÍA PÚBLICA UNICA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN CALUMA PROVINCIA DE BOLÍVAR

LISTADO DE ACCIONISTAS

Sra. Natalia del Roció Erazo Pinos
ACCIONISTA

Sr. Wuilian Joselito Estrada Barragán
ACCIONISTA

Sr. Johanna Katherine Fierro Guilin
ACCIONISTA

Sr. Milton Bolívar Flor Alvarado
ACCIONISTA

Sr. Edgar Rafael García Águila
ACCIONISTA

Sr. José Isidro García Baños
ACCIONISTA

Sr. Roberto Alfredo García Sánchez
ACCIONISTA

Sr. Edison Orlando García Vega
ACCIONISTA

Sr. Juan Daniel Lucio Vega
ACCIONISTA

Sr. Milton Hernán Medina Arguello
ACCIONISTA

Sr. Milton Rafael Vargas Recalde
ACCIONISTA

Sr. Alejandro Segundo Vega
ACCIONISTA

Sr. Miguel Ricardo Vega Silva
ACCIONISTA

Sr. Clever Rodrigo Verdezoto Mera
ACCIONISTA

Sr. Rosa Matilde Villagómez Albán
ACCIONISTA

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE CAMIONETAS 29 DE SEPTIEMBRE COMTRANSCAB S.A.

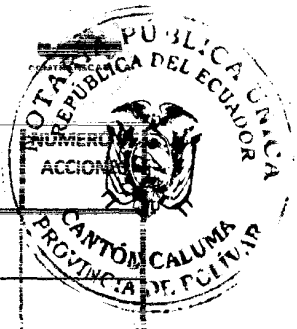

No.	No. Cedula	NOMBRE DEL ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO AUMENTADO	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
1	0201706009	ERAZO PINOS NATALIA DEL ROCIO	50,00			50,00	1
2	0201113511	ESTRADA BARRAGAN WUILIAN JOSELITO	100,00			100,00	2
3	0201787686	FIERRO GUILLIN JOHANNA KATERINE	100,00			100,00	2
4	0200849677	FIERRO SANCHEZ CARLOS HONORIO	50,00			50,00	1
5	0200659928	FLOR ALVARADO MILTON BOLIVAR	100,00			100,00	2
6	0201025566	GARCIA AGUILA EDGAR RAFAEL	50,00			50,00	1
7	0201233186	GARCIA BAÑOS JOSE ISIDRO	100,00			100,00	2
8	0200124139	GARCIA SANCHEZ ROBERTO ALFREDO	50,00			50,00	1
9	0201897733	GARCIA VEGA EDISON ORLANDO	100,00			100,00	2
10	1202944284	LUCIO VEGA JUAN DANIEL	50,00			50,00	1
11	1203735228	MEDINA ARGUELLO MILTON HERNAN	50,00			50,00	1
12	0200450930	VARGAS RECALDE MILTON RAFAEL	50,00			50,00	1
13	1201324068	VEGA SEGUNDO ALEJANDRO	50,00			50,00	1
14	0202024105	VEGA SILVA MIGUEL RICARDO	100,00			100,00	2
15	1203944772	VERDEZOTO MERA CLEVER RODRIGO	50,00			50,00	1
16	1204098568	VILLAGOMEZ ALBAN ROSA MATILDE	100,00			100,00	2
17	0909940074	MONTERO MORA FREDDY MARCELO		50,00	50,00	50,00	1
18	0201127560	MONAR CAIBE ROBERTO MESIAS		50,00	50,00	50,00	1
19	0200039113	RAMOS PAREDES WILSON RODOLFO		50,00	50,00	50,00	1
20	2100296132	VEGA MIRALLAS DIANA CARINA		50,00	50,00	50,00	1
21	0201794401	CONVA GAIBOR HENRY NAPOLEON		50,00	50,00	50,00	1
			1.150,00	250,00	250,00	1.400,00	28,00

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

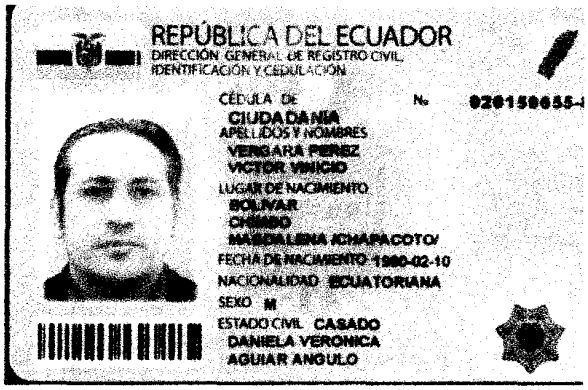

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 020159655-4
APELLIDOS Y NOMBRES
VERGARA PEREZ
VICTOR VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHIMBO
MARIA LENA ACHAPA COTO/
FECHA DE NACIMIENTO 1980-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VERONICA
AGUIAR ANGULO

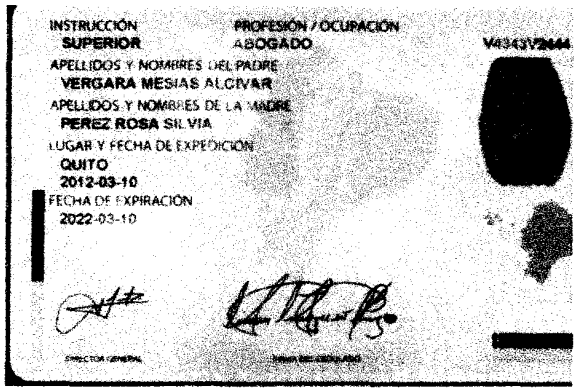

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
V4343V2644
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VERGARA MESIAS ALCIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ ROSA SILVIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-10

FUNCION JUDICIAL DEL E
CONSEJO DE LA JUDICATU
FORO DE ABOGADO
AB. VERGARA PEREZ VICTOR VI
Matrícula No: 17-2008-161
Cédula No: 0201596558
Fecha de inscripción: 17/06/2010
Matrícula anterior: N
Tipo de sangre: O+
Firma

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

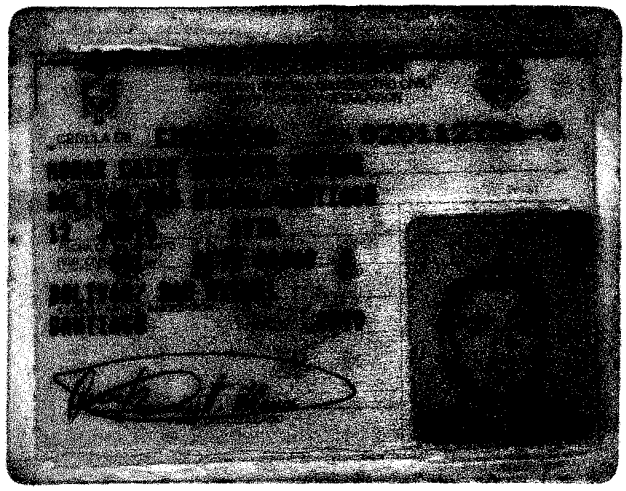

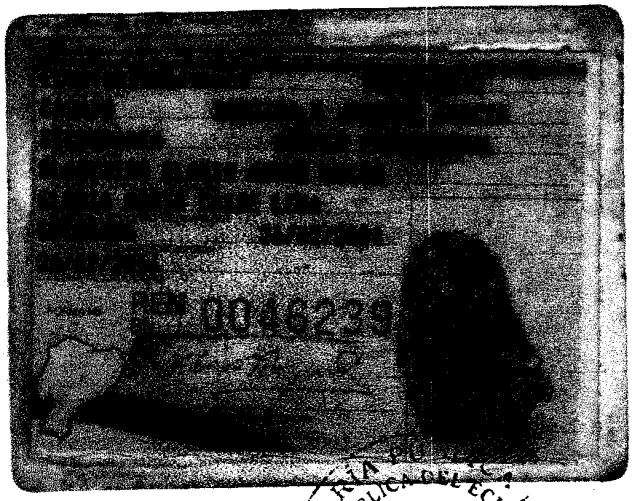

NOTARÍA PÚBLICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

012

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0125 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0201127560 — CÉDULA

MOÑAR CÁIBE ROBERTO MESIAS

BOLIVAR			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	9
CALUMA		CALUMA / SAN ANTONIO	1
CANTÓN		PARROQUIA	ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

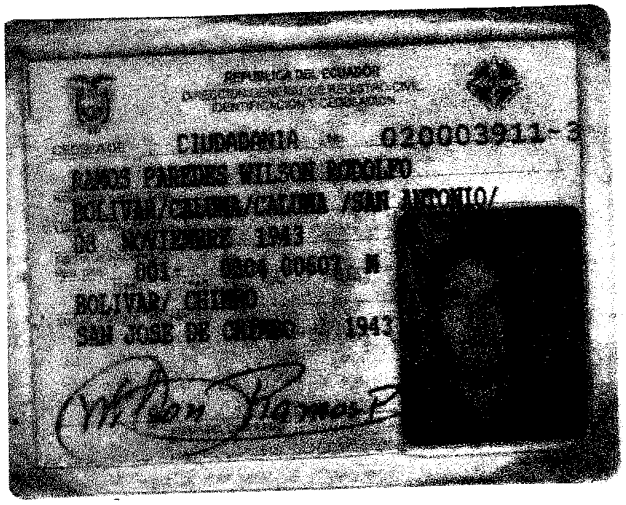

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015 - 0284 NÚMERO DE CERTIFICADO — **0200039113** CÉDULA

RAMOS PAREDES WILSON RODOLFO

BOLIVAR	PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
CALUMA	CANTÓN	CALUMA / SAN ANTONIO	PARROQUIA
		1	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

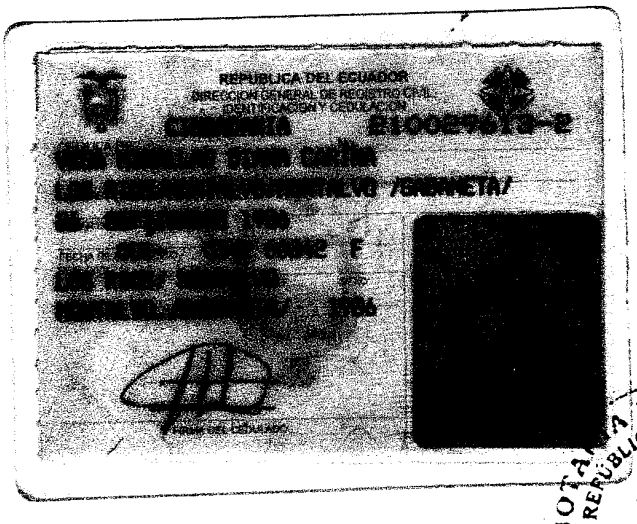

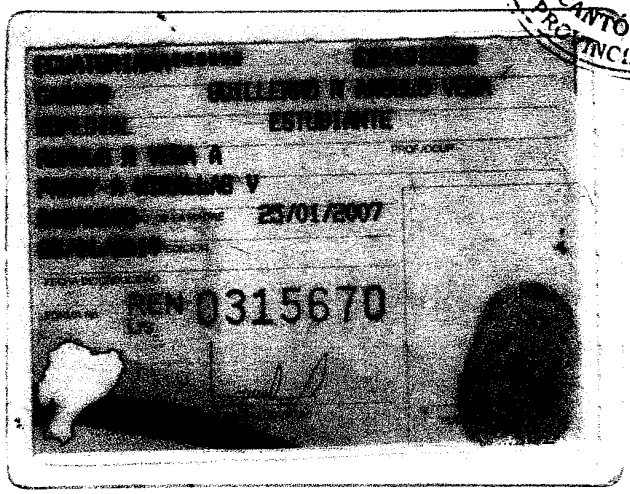

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

210029613-2
CÉDULA

Vega Miralles Diana Carina
APELLIDOS Y NOMBRES

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL
BOLIVAR

NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA REPÚBLICA DEL ECUADOR CANTÓN CALUMA PROVINCIA DE BOLÍVAR

CERTIFICACION PROVISIONAL SIN COSTO, VALIDA HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2014

La Delegación Provincial Electoral de Bolívar, procede a entregar la presente certificación provisional del certificado de votación correspondiente a las elecciones del 23 de febrero del 2014, al Sr.(a) **VEGA MIRALLAS DIANA CARINA,** portador (a) de la cédula de ciudadanía **N° 210029613-2,** válida para realizar todo tipo de trámite.

Por lo tanto, el (la) peticionario (a) queda autorizado(a) hacer de la presente el uso que estimare conveniente.

Guaranda, 04 de Junio del 2014

DELEGACION PROVINCIAL ELECTORAL DE BOLIVAR DIRECTOR

Ing. LUIS ALFONSO RIVERA.
DIRECTOR DEL C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE BOLIVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
No. 020179440-1
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONYA GAYBOR
HENRY NAPOLEON
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CALUMA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VISCARRA SIERRA
VERONICA CECILIA
FIRMA DEL CEDULADO
NOTARÍA PÚBLICA ÚNICA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

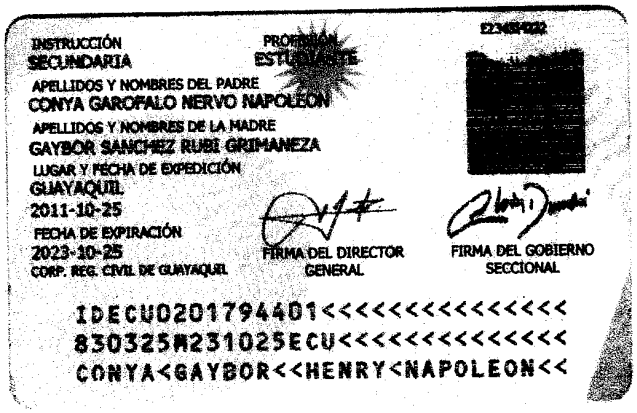
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONYA GAROFALO NERVO NAPOLEON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAYBOR SANCHEZ RUBI GRIMANEZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-25
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU0201794401<<<<<<<<<<<<<<<
830325M231025ECU<<<<<<<<<<<<<<
CONYA<GAYBOR<<HENRY<NAPOLEON<<

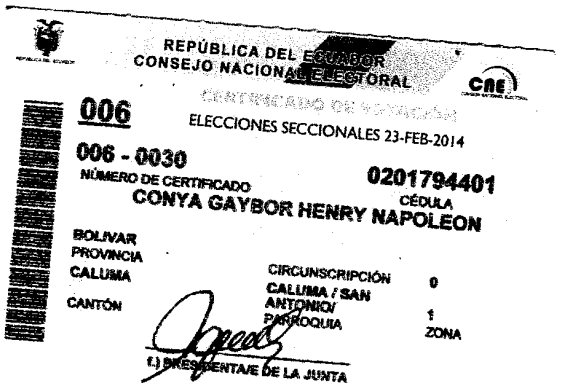
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
006
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
006 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO
0201794401
CÉDULA
CONYA GAYBOR HENRY NAPOLEON
BOLIVAR
PROVINCIA
CALUMA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
CALUMA / SAN ANTONIO/
PARROQUIA
0
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

mil ocho guión ciento sesenta y uno del Foro de Abogados del Concejo Nacional de la Judicatura. Se agrega como habilitantes los siguientes documentos: **a)** La Minuta; **b)** Copia del Cuadro de Aumento de Capital de la Compañía; **c)** Copia del Acta de la Junta General Universal de la Compañía; **d)** La Copia del Nombramiento del señor Gerente General; **e)** Xerox copia de la cédula de identidad. Hasta aquí la minuta. Me presentó los requisitos legales previos al otorgamiento de esta escritura pública, la misma que fue leída íntegra y en alta voz al compareciente. El compareciente dice que de manera libre y voluntaria otorga, acepta, suscribe y se ratifica y firma para efecto legal juntamente conmigo en la notaria en unidad de acto de lo que doy fe.

MILTON BOLIVAR FLOR ALVARADO
C.I: 020065992-8
C.V: 007-0033

NOTARIO

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, en tres fojas útiles que sello y firmo en la Notaria en la misma fecha de su celebración.

NOTARIA PRIMERA
M. Germán Benavides A.
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA PRIMERA
CANTÓN CALUMA
PROVINCIA DE BOLÍVAR

RAZON: Siento como tal que bajo los números catorce del Repertorio y trece del Registro Mercantil, queda legalmente notada e inscrita la presente **Escritura de Ingreso de Nuevos Accionistas, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos,** que antecede.- En la ciudad de Caluma a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce.- LO CERTIFICA.- EL REGISTRADOR MERCANTIL (E).

Ab. Angel A. Sanabria E.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN CALUMA (E)

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CALUMA
Prov. Bolívar - Ecuador